



Los principales destinos han sido España, Países Bajos y Francia

## 750 mil peruanos viajaron a Europa con Pasaporte Electrónico sin visa



Más de 750 mil peruanos viajaron a los países del espacio Schengen de la Unión Europea, luego que en marzo de 2016 se eliminara el requisito de la visa para ingresar a esas naciones como turista.

La gran mayoría viajó a ese continente con su Pasaporte Electrónico.

España ha sido el destino

más visitado con 520 mil compatriotas.

El segundo país de destino del espacio Schengen de los peruanos ha sido Países Bajos (Holanda), con más de 136 mil connacionales. El tercer país es Francia, a donde viajaron, en vuelo directo, 88 mil peruanos.

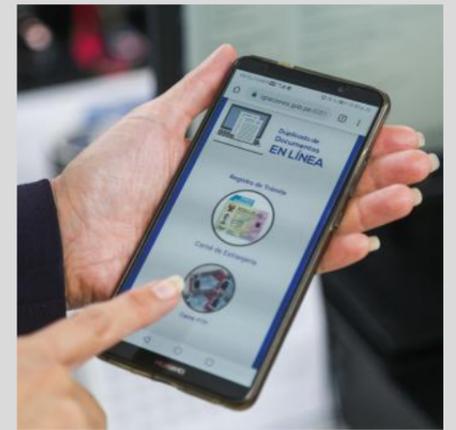
Los 26 países del espacio Schengen a los cuales los

peruanos pueden ingresar sin visa son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Suiza.

cumplir con sus obligaciones tributarias.

Los extranjeros trasgredieron el artículo 56° de la Ley de Migraciones, que establece multar a los ciudadanos extranjeros que realizan actividades no correspondientes a su calidad migratoria, visa o permiso asignado. La multa fue equivalente al 10% de una Unidad Impositiva Tributaria para cada artista.

Se trató de artistas de reconocidas agrupaciones musicales internacionales procedentes de diferentes países de América y Europa. Para ellos, se establece la calidad migratoria "Artista", la que permite desarrollar actividades remuneradas y tributadas.



### Duplicado de Carné de Extranjería y PTP puede tramitarse en línea

Los extranjeros que requieran el duplicado del Carné de Extranjería o del Carné del Permiso Temporal de Permanencia - PTP por pérdida, robo o deterioro, pueden gestionar un duplicado vía online.

El trámite se realiza en la página web de MIGRACIONES, [www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe), desde cualquier computadora o dispositivo móvil, previo pago en el Banco de la Nación o mediante Págalo.pe del derecho correspondiente.



### MIGRACIONES y Sunarp suscriben convenio

MIGRACIONES y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp suscribieron un convenio para el intercambio de información y el fortalecimiento de sus capacidades en beneficio de la ciudadanía.

MIGRACIONES podrá acceder al 'Servicio de Publicidad Registral en Línea' de la Sunarp y a la información sobre títulos de propiedad, transferencias, vigencias de poder u otro documento.



## Más de 40 artistas foráneos sancionados por infringir ley

La Superintendencia Nacional de Migraciones sancionó, en lo que va del año, a más de 40 artistas

extranjeros que ofrecieron conciertos en el país, por vulnerar las Leyes Migratorias y les requirió